

**GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE DESARROLLO Y CONTROL DEL TALENTO HUMANO**

*PLAN INSTITUCIONAL DE PREVISIÓN DE
RECURSOS HUMANOS 2023*



PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS 2023

Dentro del plan estratégico del Talento Humano de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, es necesario considerar el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el cual se enmarca legalmente en lo ordenado el artículo 17 de la Ley 904 de 2004 la cual establece:

“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;*
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;*
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.*

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.”

Desde esa consideración el presente plan señala la disponibilidad de personal con que cuenta la Gobernación el en cumplimiento de sus objetivos y misión institucional. Como quiera que se han creado en la vigencia 2022 nuevas Secretarías de Despacho, la Entidad de ajustar e incorporar todo su talento humano a la medida del cumplimiento óptimo de los procesos a desarrollar.

Planta actual de Personal

La planta de personal fue adoptada y actualizada mediante el Decreto No. 0785 del 17 de noviembre de 2022. En consecuencia, la planta central estaría conformada por 428 cargos, de los cuales 28 corresponderían a al Despacho del Gobernador y 400 a la planta Global de la Gobernación.

Adicionalmente se tienen 02 cargos en la planta global bajo la Secretaria de Salud que quedaron por situaciones de reten social durante procesos de reestructuración en el año 2007.

Tomando en cuenta lo anunciado, la planta global, al comenzar el año 2023 está conformado según lo indicado en el siguiente cuadro:

NIVEL	Denominación de Cargos	Código	Grado	No. Cargos	Asignación Básica	Costo Total por mes	Cargos Vacantes
DIRECTIVO	GOBERNADOR	001	24	1	\$ 6.573.870	\$ 6.573.870	0
	JEFE DE OFICINA CONTADOR Y OF. MUJER	006	18	2	\$ 8.574.242	\$ 17.148.484	0
	SECRETARIO DE DESPACHO	020	20	18	\$ 10.153.138	\$ 182.756.484	3
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	20	1	\$ 10.153.138	\$ 10.153.138	0
ASESOR	JEFE OFICINA ASESORA	105	14	2	\$ 10.083.415	\$ 20.166.830	0
	JEFE OFICINA ASESORA	105	11	1	\$ 8.295.530	\$ 8.295.530	1
	JEFE OFICINA ASESORA - JURÍDICA	115	14	1	\$ 10.083.415	\$ 10.083.415	0
	JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES	115	11	1	\$ 8.295.530	\$ 8.295.530	0
PROFESIONAL	TESORERO GENERAL	201	18	1	\$ 6.263.729	\$ 6.263.729	0
	COMISARIA DE FAMILIA	202	15	1	\$ 5.128.845	\$ 5.128.845	0
	COMANDANTE DE BOMBEROS	203	14	1	\$ 4.638.950	\$ 4.638.950	0
	ODONTÓLOGO	214	15	1	\$ 5.128.845	\$ 5.128.845	0
	ALMACENISTA GENERAL	215	18	1	\$ 6.263.729	\$ 6.263.729	0
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	50	\$ 3.771.149	\$ 188.557.450	18
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	27	\$ 4.000.990	\$ 108.026.730	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13	3	\$ 4.334.900	\$ 13.004.700	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	14	16	\$ 4.638.950	\$ 74.223.200	0
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	2	\$ 5.128.845	\$ 10.257.690	0
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	1	\$ 6.263.729	\$ 6.263.729	0
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	14	11	\$ 4.638.950	\$ 51.028.450	2
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	15	8	\$ 5.128.845	\$ 41.030.760	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	16	9	\$ 5.529.620	\$ 49.766.580	0
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	17	5	\$ 5.816.175	\$ 29.080.875	0
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	18	4	\$ 6.263.729	\$ 25.054.916	0
	INSPECTOR DE POLICIA	233	11	2	\$ 3.771.149	\$ 7.542.298	1

NIVEL	Denominación de Cargos	Código	Grado	No. Cargos	Asignación Básica	Costo Total por mes	Cargos Vacantes
	ENFERMERA	243	14	1	\$ 4.638.950	\$ 4.638.950	0
	COMANDANTE DE TRÁNSITO	290	11	1	\$ 3.771.149	\$ 3.771.149	0
TECNICO	INSPECTOR DE POLICIA 3A, 6A CATEGORIA	303	18	2	\$ 3.291.615	\$ 6.583.230	0
	INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE	312	15	2	\$ 2.642.025	\$ 5.284.050	0
	TECNICO OPERATIVO	314	13	29	\$ 2.438.874	\$ 70.727.346	12
	TECNICO OPERATIVO	314	14	8	\$ 2.527.953	\$ 20.223.624	1
	TECNICO OPERATIVO	314	15	6	\$ 2.642.025	\$ 15.852.150	0
	TECNICO OPERATIVO	314	16	20	\$ 2.985.127	\$ 59.702.540	0
	TECNICO OPERATIVO	314	17	1	\$ 3.195.653	\$ 3.195.653	0
	TECNICO OPERATIVO	314	18	8	\$ 3.291.615	\$ 26.332.920	1
	SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	338	16	1	\$ 2.985.127	\$ 2.985.127	0
	AGENTE DE TRANSITO	340	13	13	\$ 2.438.874	\$ 31.705.362	0
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	12	20	\$ 1.720.766	\$ 34.415.320	11
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	4	\$ 1.954.951	\$ 7.819.804	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	15	\$ 1.996.236	\$ 29.943.540	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	4	\$ 2.098.525	\$ 8.394.100	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21	6	\$ 2.254.788	\$ 13.528.728	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	23	21	\$ 2.642.025	\$ 55.482.525	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	24	6	\$ 2.881.689	\$ 17.290.134	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	25	5	\$ 3.196.058	\$ 15.980.290	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	26	1	\$ 3.258.955	\$ 3.258.955	0
	AUXILIAR SALUD	412	17	6	\$ 1.996.236	\$ 11.977.416	0
	CABO DE BOMBEROS	413	17	2	\$ 1.996.236	\$ 3.992.472	1
	SARGENTO DE BOMBEROS	417	19	1	\$ 2.098.525	\$ 2.098.525	0
	SUBTENIENTE DE BOMBEROS	419	21	1	\$ 2.254.788	\$ 2.254.788	0
	SECRETARIO EJECUTIVO	425	23	3	\$ 2.642.025	\$ 7.926.075	1

NIVEL	Denominación de Cargos	Código	Grado	No. Cargos	Asignación Básica	Costo Total por mes	Cargos Vacantes
	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24	3	\$ 2.881.689	\$ 8.645.067	0
	SECRETARIO EJECUTIVO	425	25	1	\$ 3.196.058	\$ 3.196.058	0
	SECRETARIO EJECUTIVO	425	26	2	\$ 3.258.955	\$ 6.517.910	0
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10	4	\$ 1.484.730	\$ 5.938.920	0
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	12	3	\$ 1.720.766	\$ 5.162.298	0
	AYUDANTE	472	11	1	\$ 1.602.593	\$ 1.602.593	0
	AYUDANTE	472	12	8	\$ 1.720.766	\$ 13.766.128	0
	AYUDANTE	472	14	1	\$ 1.815.306	\$ 1.815.306	0
	AYUDANTE	472	16	1	\$ 1.954.951	\$ 1.954.951	1
	AYUDANTE	472	17	6	\$ 1.996.236	\$ 11.977.416	0
	AYUDANTE	472	19	2	\$ 2.098.525	\$ 4.197.050	0
	AYUDANTE	472	21	2	\$ 2.254.788	\$ 4.509.576	0
	AYUDANTE	472	23	1	\$ 2.642.025	\$ 2.642.025	0
	AYUDANTE	472	24	1	\$ 2.881.689	\$ 2.881.689	0
	BOMBERO	475	16	22	\$ 1.954.951	\$ 43.008.922	0
	CONDUCTOR	480	16	2	\$ 1.954.951	\$ 3.909.902	0
	CONDUCTOR	480	17	1	\$ 1.996.236	\$ 1.996.236	0
	CONDUCTOR	480	19	1	\$ 2.098.525	\$ 2.098.525	0
	CONDUCTOR	480	21	2	\$ 2.254.788	\$ 4.509.576	0
	GUARDIAN	485	12	7	\$ 1.720.766	\$ 12.045.362	1
TOTALES				428	\$ 272.253.491	\$ 1.502.475.040	61

Se considera que la planta tiene la cantidad y calidad de empleos necesarios y suficientes para cumplir su misión institucional y con viabilidad presupuestal, siempre se mantenga el equilibrio entre personas contratadas y de planta. Se debe crear cargos de inclusión para los jóvenes en primer empleo, que no exijan experiencia. Se deben hacer las provisiones según lo ordenado por la Ley para los discapacitados y otros grupos vulnerables protegidos por la Ley. Finalmente en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC, se debe adelantar la Convocatoria del Concurso de Méritos para proveer las vacantes de los cargos creados bajo las nuevas Secretarías de Despacho.